



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
Provincia de Castellón

SECRETARÍA

Negociado 2º

El Ministerio del Trabajo á dirigido á este Gobierno una R.O. cuya parte dispositiva es como sigue:

"R.O. el Rey (q.D.G.) se ha servido disponer que se interesa de V.E. se sirva recabar de todos los elementos patronales de esa provincia la remisión á este Departamento de un ejemplar de los Estatutos, Reglamentos o certificados de acuerdos que hagan relación con el establecimiento ó creación de instituciones sociales en favor del personal, bien sea de dependientes, empleados ó obreros."

Lo que traslado á V. parava conocimiento con el fin de que recabe de los datos patronales de esa la entrega de los mencionados documentos para que remitiéndolos á este Gobierno sean elevados al Ministerio del Trabajo á los efectos expresados; caso de estar alguno ó algunos comprendidos dentro de dicha soberana disposición.

guarde á V. muchos años.

Castellón 19 de Diciembre de 1921.

Fernando Llana

21

19 Dic 1921

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS

SECRETARÍA

21 DIC 1921

ENTRADA N.º 609

Dr. Alcalde de

Villafamés